



INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL FORMULARIO DE SOLICITUD DE LA NUEVA AYUDA DE 200 EUROS PARA PERSONAS FÍSICAS DE BAJO NIVEL DE INGRESOS Y PATRIMONIO (Artículo 74 Real Decreto Ley 20/2022, de 27 de diciembre)

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

La solicitud debe presentarse por INTERNET, utilizando el formulario electrónico disponible en la Sede electrónica de la Agencia Tributaria, en el que se podrá cumplimentar directamente todos los datos necesarios y efectuar su presentación mediante CI@ve o certificado electrónico (incluido DNI-e).

También se podrá presentar la solicitud en nombre de un tercero mediante apoderamiento y por colaboración social, tanto pública como privada.

A los efectos de una correcta cumplimentación y con el fin de evitar incidencias y retrasos en la tramitación se recuerda que aquellos campos que estén marcados con un asterisco (*) se tienen que cumplimentar.

NO SERÁ NECESARIO APORTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.

1. Datos del solicitante

Se deberán rellenar los **datos identificativos** del **solicitante** de la ayuda.

Además, se deberá consignar un número de **teléfono de contacto**.

**Se advierte de que si el domicilio fiscal del solicitante se encuentra en el País Vasco o Navarra se debe solicitar la ayuda a las Instituciones del País Vasco o Navarra.*

Gestión de Ayudas Directas

NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas de bajo nivel de ingresos y patrimonio.

Datos del solicitante

Los solicitantes de esta ayuda cuyo domicilio fiscal se encuentre en el País Vasco o Navarra deberán solicitarla en las Instituciones Vascas o Navarras.

NIF/NIE *

Apellidos y nombre *

Teléfono de contacto *



2. Cuenta bancaria

Se deberá indicar **el código IBAN** de una cuenta bancaria de la que sea **titular el solicitante de la ayuda** y en la que desea que se realice el abono.

Cuenta bancaria

Consigne una cuenta bancaria de la que sea titular el solicitante para abonarle la ayuda mediante transferencia:

Código IBAN: *

3. Condiciones

Se deberá rellenar este apartado marcando las casillas que reflejen la **situación del solicitante durante el año 2022**:

1. *Desempeñaba un trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad, (o)*
2. *Ha sido beneficiario de la prestación o subsidio por desempleo.*

Es obligatorio que se marque, al menos, una de las dos opciones anteriores.

3. **(y)** *Ha tenido su residencia habitual en España en los términos previstos en el artículo 9 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, (permanecer más de 183 días o núcleo principal de la actividad en territorio español).*

Es obligatorio que se marque que se cumple el requisito de residencia para poder presentar la solicitud.

Condiciones

Marque las siguientes casillas si declara cumplir las condiciones señaladas por cada una, durante el año 2022

- Desempeñaba un trabajo o realizaba una actividad económica por la que estaba de alta en la Seguridad Social o en una mutualidad.
- Ha sido beneficiario de la prestación o subsidio por desempleo.
- Ha tenido su residencia habitual en España.

4. Domicilio

Se deberán reflejar los datos del domicilio que constituía la residencia del solicitante a **31 de diciembre de 2022**.

Es obligatorio que se indique la **referencia catastral** del domicilio, salvo que el inmueble no tenga asignada referencia catastral.

El propio formulario incluye el acceso al buscador del catastro para obtener la referencia catastral del inmueble.



5. Relación de convivientes en el domicilio de residencia

Se deberá identificar, con nombre, apellidos y NIF, a las personas que a 31 de diciembre de 2022 residían con el solicitante por alguno de los siguientes motivos:

1. **Estén unidos a usted como cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro de uniones de hecho de la respectiva Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma.**
2. **Sean descendientes menores de 25 años, o con un grado de discapacidad igual o superior al 33% cualquiera que sea su edad, que pudiesen dar derecho a aplicar el mínimo por descendientes.**
3. **Sean ascendientes hasta segundo grado por línea directa (padres y abuelos).**



*Si alguno de los convivientes es menor de 14 años, y no dispone de NIF, será obligatorio rellenar su fecha de nacimiento.

En caso de que a **31 de diciembre de 2022** el solicitante no hubiera residido con ninguna de las personas mencionadas en los apartados 1, 2 y 3 anteriores deberá manifestarlo expresamente marcando la casilla correspondiente.

Relación de convivientes en el domicilio de residencia

Marque esta casilla si a 31 de diciembre de 2022 no residía con ninguna de las personas que se indican en los puntos siguientes 1, 2 y 3.

En otro caso, identifique las personas que, a 31 de diciembre del 2022, residían con usted en su mismo domicilio y

- 1) Estén unidos a usted como cónyuge o pareja de hecho inscrita en el registro de uniones de hecho de la respectiva Comunidad Autónoma o Ciudad Autónoma
- 2) Sean descendientes menores de 25 años, o con un grado de discapacidad igual o superior al 33% cualquiera que sea su edad, que pudiesen dar derecho a aplicar el mínimo por descendientes
- 3) Sean ascendientes hasta segundo grado por línea directa.

En el caso de convivir con personas menores de 14 años, que no dispongan del NIF, es obligatorio rellenar la fecha de nacimiento.

NIF/NIE	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

No presto mi consentimiento para la consulta de los Registro de parejas de hecho.

* Deberá aportar documentación justificativa si marca la casilla "No presto mi consentimiento para la consulta de los Registros de parejas de hecho". La documentación justificativa de dicha circunstancia se aportará a través del apartado "Aportar documentación complementaria" consignando el CSV del justificante de la solicitud presentada.

6. Declaración

Para presentar el formulario se deberá marcar la casilla en que el solicitante declara, bajo su responsabilidad, que todos los datos informados en la solicitud son correctos.

Declaración

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos informados en esta solicitud son ciertos.



**PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDE CONSULTAR LAS
PREGUNTAS FRECUENTES DISPONIBLES EN LA
SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEAT**

[Preguntas frecuentes sobre la NUEVA ayuda de 200 euros para personas físicas](#)